

**APRUEBA AUTORIZACIÓN Y TRATO DIRECTO CAPACITACIÓN EN "AULAS INCLUSIVAS".**

HUÉPIL, 12 DE JUNIO DE 2015.

**DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1506 / de 2015.**

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 4 del reglamento de la Ley 19.886. sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado por el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014
5. El Decreto Alcaldicio, N° 1355 de fecha 25 de mayo de 2015 donde se actualiza y modifica la delegación de firmas en casos de los actos administrativos y documentos.
6. El ordinario N° 32 de fecha 05 de junio de 2015, donde solicita capacitación en "Aulas Inclusivas" para 46 profesores de Educación Especial y Aula Regular a realizar en el mes de julio,
7. Los antecedentes de la capacitación a realizar sobre el tema "Aulas Inclusivas".
8. El certificado N° 229.297 del Dibam, donde se registra el curso Aulas Inclusivas, a nombre de Jesús García Vidal.
9. El certificado donde autorizan al Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS S.A. a realizar curso "Aulas Inclusivas".
10. El certificado de pertenencia registro público de personas o entidades pedagógicas y técnicas de apoyo- ATE.
11. La necesidad de capacitar a 46 profesores de Educación Especial y Aula Regular en el curso de Aulas Inclusivas".
12. La posibilidad de realizar Orden de Compra Directa al proveedor Instituto de Evaluación Psicopedagógica EOS RUT: [REDACTED].

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** Capacitación para 46 profesores de Educación Especial y Aula Regular de la comuna de Tucapel en el curso de Aulas Inclusivas", dictado por el proveedor Instituto de Evaluaciones Psicopedagógicas EOS S.A. RUT [REDACTED] por un valor de \$8.757.480 (ocho millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta pesos), exento de impuesto,
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtítulo 22.11.002 Curso de Capacitación, Integración.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHIVASE**



**JUSTINO EMILIO PEREZ LARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/JFOS/SJFM/msma



**BEVIA SILVA VILCHES**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

